



Fundación Fernando Pombo

MEMORIA 2023

ÍNDICE

La Fundación	4	¿Qué hacemos?	6	¿Cómo lo hacemos?	49
Sobre la Fundación	5	Hitos	7	Método	50
		Algunas cifras	8	Transparencia	51
		Derecho a derechos	9		
		Foros y clínicas jurídicas	41	Agradecimientos	52

SOBRE LA FUNDACIÓN

En el 2010 el despacho Gómez-Acebo & Pombo y Fernando Pombo decidieron constituir la Fundación Fernando Pombo, con el objetivo principal de promover y fomentar una abogacía responsable, ética y sostenible. Una abogacía comprometida con el fortalecimiento y la defensa del Estado de derecho; con la promoción de los más altos estándares éticos y deontológicos de la profesión; con el apoyo jurídico a entidades sociales que trabajan con grupos de personas vulnerables, velando por el acceso real y equitativo a la justicia; con la protección de los derechos humanos, en especial con el derecho de defensa y la tutela judicial efectiva; con una práctica profesional sostenible; y con el seguimiento jurídico del impacto en los derechos humanos de las nuevas tecnologías.

La Fundación actúa principalmente en España, si bien mantiene una vocación internacional heredada de sus fundadores.

El equipo, con dilatada trayectoria en el mundo de la abogacía y en el tercer sector, persigue contribuir a la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Desarrolla su labor por medio del trabajo en red, la actividad *pro bono*, la investigación y sobre todo la divulgación y la formación.

Nuestra historia

Patronato

Equipo

DOCE MESES, DOCE HITOS

Reconocido nuestro proyecto «Envejecer con derechos» como mejor proyecto para una ancianidad digna —otorgado *ex aequo* con el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid— por la Escuela de Pensamiento de la Fundación Mutualidad de la Abogacía.

Reconocido nuestro proyecto «Envejecer con derechos» como una de las diez mejores iniciativas de innovación social desarrolladas en Latinoamérica y España, otorgado por parte de la CAF - Banco de Desarrollo de América Latina y la *Revista Haz*.

Presentamos la guía *Enfrentando la aporofobia* en colaboración con la Clínica jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid y Hogar Si.

Publicamos la tercera edición de la *Guía práctica de posibles aplicaciones de la ley de segunda oportunidad a personas en situación de vulnerabilidad*.

Compartimos nuestro conocimiento sobre derechos humanos en la era digital en el Seminario internacional «Recuperar la universalidad de los Derechos Humanos» organizado por la Asociación para las Naciones Unidas en España (ANUE).

Participamos como ponentes en la sesión «ESG: Friends or Foes?» de la conferencia internacional PILnet global forum.

Compartimos nuestro trabajo sobre violencia digital facilitando formación a policías locales del Ayuntamiento de Madrid y de otros municipios de la Comunidad de Madrid en el «Curso de especialización sobre violencia de género y violencia doméstica».

Aportamos nuestra experiencia en los derechos de personas mayores en situación vulnerable en la primera edición del «Curso de protección jurídica de las personas mayores» de la Fundación Mutualidad Abogacía y del Consejo General de la Abogacía Española.

Coorganizamos la «V Jornada Anual sobre Pro Bono» en el marco de la European Pro Bono Week.

Participamos en el «III Encuentro de Clínicas Jurídicas de la Comunidad de Madrid».

Organizamos la jornada «Diálogo sobre las implicaciones prácticas del nuevo régimen de las personas con discapacidad».

Invitados a exponer nuestro trabajo sobre la trata en «XII Jornadas de la Red Gallega contra la Trata Sexual».

ALGUNAS CIFRAS

2

Guías jurídicas publicadas:

— *Enfrentando la aporofobia*

— *Guía práctica de posibles aplicaciones de la ley de segunda oportunidad a personas en situación de vulnerabilidad*

5

Proyectos de clínica jurídica con 17 profesores y 48 alumnos

12

Ponencias en foros nacionales, internacionales y universitarios

+30

Colaboraciones con entidades sociales

+50

Colaboradores *pro bono*

+ 13.000

Descargas de nuestros materiales

Buscamos soluciones legales para promover y salvaguardar el acceso a los derechos de las personas en situación vulnerable.

Nuestra línea de actuación «derecho a derechos» se centra en diferentes grupos de personas en situación de vulnerabilidad: víctimas y supervivientes de trata de seres humanos, víctimas de violencia de género, personas mayores, personas con discapacidad o personas en situación de sinhogarismo.

Colaboramos con una amplia variedad de entidades del tercer sector, desde pequeñas iniciativas comunitarias hasta grandes organizaciones internacionales. Partiendo de este trabajo en red y con nuestro conocimiento jurídico y el de nuestros colaboradores *pro bono*, perseguimos mejorar ámbitos como la protección de los derechos humanos, la no discriminación y el conocimiento de las leyes y los derechos que asisten a las personas en situación más vulnerable.

DERECHO A DERECHOS



MAYORES

El respeto de la dignidad y la igualdad de trato de las personas ha de ser uno de los ejes principales de cualquier Estado social y democrático de derecho.

Colaboradores

- Gómez - Acebo & Pombo, Abogados
- Fundación Grandes Amigos
- Clínica Legal de la Universidad de Alcalá
- Clínica Jurídica ICADE

MAYORES

En el marco de nuestra línea de actuación para promover el acceso a derechos de las personas mayores nació nuestro proyecto [«Envejecer con derechos: que la edad no sea un límite»](#). Ante la vulnerabilidad en la que viven un número importante de personas mayores, nuestra propuesta para mejorar su vida es que conozcan y comprendan mejor sus derechos.

Partiendo de una investigación socio-jurídica llevada a cabo junto con la Fundación Grandes Amigos y la Clínica Legal de la Universidad de Alcalá, elaboramos una serie de folletos y audioguías que explican cómo ejercer algunos derechos claves en la etapa avanzada de la vida: el derecho a la igualdad de trato y no discriminación por edad, la libertad de movimiento, la alfabetización digital o los derechos relacionados con la salud, entre otros.

Durante el 2023 hemos organizado [doce talleres jurídicos](#) en distintas ciudades —principalmente en la Comunidad de Madrid— a los que han asistido más de doscientas personas mayores y voluntarios que trabajan con ellas. En estos talleres han colaborado abogados de Gómez-Acebo & Pombo y estudiantes de Derecho de las universidades Pontificia Comillas y Alcalá de Henares por medio de sus clínicas jurídicas.

Los folletos y audioguías han sido difundidos en varios programas de radio y en otros medios de comunicación escritos y digitales.

Descarga los folletos

Escucha los folletos



En el 2023 también hemos sido invitados a formar parte del [Curso de protección jurídica de las personas mayores](#) de la Fundación Mutualidad Abogacía y el Consejo General de la Abogacía Española. En concreto, hemos impartido formación a abogados en ejercicio sobre la consideración de la vulnerabilidad de personas mayores en procedimientos judiciales.



Vídeos sobre el proyecto «Envejecer con derechos»



Apariciones en radio:



- [Juntos paso a paso de RTVE.](#)
- [A vivir que son dos días de la Cadena Ser.](#)



En el 2024 continuamos...

- Impartiendo talleres jurídicos por distintas regiones de España y en más municipios de la Comunidad de Madrid.
- Identificando otros derechos que se ven comprometidos o que son más difíciles de ejercer al llegar a una determinada edad y, con ese análisis, elaborando nuevos folletos y audio-guías.
- Estudiando cómo la mediación y otros métodos alternativos de resolución de conflictos pueden contribuir a «humanizar» las residencias de personas mayores. Este estudio se llevará a cabo gracias a la iniciativa de la Clínica Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid.

Desde la publicación de los folletos se han producido un total de **8.492** descargas.



Para más información visite: www.envejecerconderechos.org

RECONOCIMIENTOS



Premio de la Escuela de Pensamiento por una Longevidad Digna de la Fundación Mutualidad de la Abogacía.



FFP FUNDACIÓN FERNANDO POMBO

haz



Seleccionados entre las diez mejores iniciativas de innovación social en Latinoamérica y España por la CAF - Banco de Desarrollo de América Latina y la Revista Haz.



Finalistas en la categoría «Local pro bono impact» de los Global Awards de PILnet.

Expansión

Finalistas en los VIII Premios Expansión Jurídico al mejor proyecto pro bono.

TESTIMONIOS



Yolanda González González

Responsable de Voluntariado y Desarrollo Técnico en la Fundación Grandes Amigos

“Ha sido un gusto poder compartir, aprender y construir conjuntamente en el grupo motor para acercar la orientación e información sobre derechos a las personas mayores, recogiendo también información sobre sus necesidades y acercándonos a ellas.”



María García de la Concha Álvarez

Abogada de Bancario y Financiero en Gómez-Acebo & Pombo

“La vejez es que el mundo te empieza a ser indiferente”, “Es muy triste que al viejo se le margine”, “La vejez es la pereza”... Esto afirma Arturo Pérez Reverte en una entrevista que veo en YouTube. ¿El contexto? A su edad, escribe sus libros para vencer la pereza. Es difícil no estar de acuerdo... Sin embargo, participar en este proyecto me ha hecho cambiar por completo mi perspectiva respecto de esa etapa de la vida en la que se ha torcido ya la esquina hacia lo incierto. Una tarde en la que mi función era dar a conocer el contenido de los diversos folletos en los que, de manera tan

ilustrativa, respetuosa y sintética, se han ido desarrollando temas que, con acierto, se han seleccionado para ayudar a nuestros «mayores» a tomar conciencia de que su edad no tiene por qué ser limitativa de sus derechos, se convirtió en una auténtica escuela de vida donde las personas que van envejeciendo de la mano generosa de quienes dedican su tiempo a ofrecer compañía compartieron sus inquietudes, sus miedos, su manera de afrontar las dificultades... Y lo que iba a ser una exposición didáctica para ayudar a un colectivo aparentemente vulnerable terminó siendo

un diálogo abierto, sincero, alegre, agradecido... Una tarde cargada de afectos que, sin dejar de cumplir su propósito, fue toda una muestra de la importancia de reflexionar sobre cuáles son las necesidades de todos y de buscar soluciones no necesariamente complejas, pero sí útiles. Animo a quienes me lean a acercarse a los proyectos que desde la Fundación Fernando Pombo se ponen en práctica para que el ejercicio de la abogacía se lleve a cabo de manera verdaderamente responsable.”

SINHOGARISMO

Según datos del Observatorio HATENTO, el 47% de las personas en situación de calle han sido víctimas de incidentes o delitos de odio y, de éstas, el 81% lo han experimentado en más de una ocasión.

Colaboradores

- Gómez-Acebo & Pombo, Abogados
- Clínica jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid
- Fundación Hogar Sí
- Orden Hospitalaria de San Juan de Dios en Valencia

SINHOGARISMO

La aporofobia se manifiesta de múltiples maneras: desde el proferir insultos a la comisión de vejaciones, amenazas y hasta de agresiones físicas, incluido el homicidio. La situación vital y la emocional que convergen en una persona sin hogar implica que no se denuncien incidentes graves.

Éste es uno de los motivos que nos ha empujado a desarrollar el [proyecto «Enfrentando la aporofobia»](#). Este proyecto tiene dos objetivos, el primero es visibilizar el elevado riesgo que tienen las personas sin hogar de ser víctimas de delitos de odio por el mero motivo de ser pobres. El segundo, ofrecer pautas para identificar *conductas aporofóbicas* y dar recomendaciones sobre cómo actuar desde el ámbito jurídico en estos casos.

En este proyecto hemos trabajado con la Clínica Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid y la

Fundación Hogar Sí estudiando la regulación de la aporofobia en el Código Penal (introducida en él en el 2021) y la jurisprudencia más relevante relacionada con los delitos de odio. Este trabajo ha culminado en la publicación de la guía jurídica *Enfrentando la aporofobia*.

La guía, disponible de forma gratuita en nuestra página web, detalla cómo identificar la aporofobia, ya sea como agravante de un delito (art. 22.4.^a del Código Penal o CP) o como motivación de un delito de odio (art. 510 CP). Nuestro objetivo es ofrecer ejemplos prácticos que faciliten a las entidades sociales la defensa de los derechos humanos de las personas a las que quieren proteger.

Descarga la guía



Desde la publicación de la guía jurídica se han producido un total de **1.737** descargas.



En el proyecto han participado más de cuarenta personas: abogados de las áreas de Penal y Procesal de Gómez-Acebo & Pombo, profesores y alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, el equipo jurídico de la Fundación Hogar Sí y el equipo de la Fundación.

La guía fue presentada durante la [Jornada Anual sobre Pro Bono](#) celebrada en Madrid en noviembre del 2023, con más de cien asistentes de despachos, universidades y entidades sociales.

Asimismo, hemos distribuido ejemplares de la guía en los colegios de abogados con secciones de delitos de odio, en la Oficina de Asistencia a las Víctimas del Delito y en las entidades sociales españolas que forman parte de la European Federation of National Organisations Working with the Homeless (Feantsa).

Índice

1. El porqué de la guía	7
2. Contexto	11
¿Qué es la aporofobia?.....	12
Algunos datos sobre la aporofobia en España.....	14
3. Respuesta penal frente a la aporofobia	17
Delito de odio del artículo 510 CP.....	20
La agravante del artículo 22. 4º CP.....	25
¿Se pueden aplicar a la vez el delito de odio del artículo 510 CP y la agravante de aporofobia del artículo 22. 4º CP?.....	31
4. Las entidades sociales y su papel en el proceso. Otros recursos o formas de participación	33
¿En qué se diferencian la víctima del delito y el perjudicado?.....	34
¿Qué puede hacer una entidad social que tenga conocimiento de que se ha cometido un delito?.....	35
5. La acusación popular o la acusación particular	39
Acusación popular.....	40
Acusación particular.....	42
6. La responsabilidad civil derivada del delito	46
Análisis de cuestiones procesales desde la perspectiva de la víctima.....	46
Plazo y legitimación activa y pasiva.....	47
Requisitos de la responsabilidad.....	51
Limitaciones a la responsabilidad.....	53
7. Bibliografía y jurisprudencia	57

Índice de la guía *Enfrentando la aporofobia*



Este proyecto es la continuación del trabajo iniciado en el 2014 para proteger los derechos de las personas sin hogar. Aquel año publicamos una guía práctica para entidades sociales y el primer informe jurídico sobre la aporofobia que se realizaba en nuestro país, un informe que fue clave en la estrategia jurídica y política de las organizaciones del tercer sector para promover la inclusión de la aporofobia en el Código Penal. Posteriormente, durante la pandemia del COVID-19, llevamos a cabo un estudio comparado internacional —[en formato página web](#)— de varias legislaciones sobre la definición legal del sinhogarismo y las medidas adoptadas para garantizar la integridad de las personas sin hogar en ese momento tan delicado.

Nuestro trabajo para la protección jurídica de las personas en situación de calle no se circunscribe solamente al proyecto «Enfrentando la aporofobia» aunque es al que más esfuerzos hemos dedicado en el 2023.

Además, hemos reforzado nuestra

colaboración con la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios en Valencia. Durante el 2023 analizamos un conjunto de situaciones de discriminación a jóvenes sin hogar y los problemas que tienen las personas sin hogar, en general, para obtener una cuenta bancaria.



En el 2024 continuamos...

- Formando a otros profesionales para ayudarles a comprender y aplicar los conocimientos jurídicos que recoge nuestra guía *Enfrentando la aporofobia*.
- Estudiando casos de posibles litigios estratégicos motivados por aporofobia en colaboración con distintas entidades sociales expertas en esta cuestión.
- Analizando la regulación de la aporofobia en otras jurisdicciones.
- Colaborando con las entidades sociales en dar soluciones a otros problemas jurídicos del sinhogarismo.

TESTIMONIOS



Juan Mira Ruiz

Abogado de Penal Económico en
Gómez-Acebo & Pombo

“Ha sido un privilegio trabajar en el proyecto de lucha contra la aporofobia realizado junto con la Clínica Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid, sobre todo, por permitirme combinar dos de mis pasiones: por un lado, la enseñanza universitaria y el debate jurídico con los alumnos y, por otro lado, el uso del derecho como herramienta para apoyar a los más necesitados, como son las personas que sufren discriminación por su situación económica.”



Isabel Tortajada Veintimilla

Directora en San Juan de Dios Valencia

“Para Sant Joan de Déu Valencia el camino de colaboración con la Fundación ha sido una gran oportunidad y nos ha dado respuesta a distintos aspectos preocupantes para las personas sin hogar que acogemos —cuentas bancarias, cuestiones laborales y en el estudio de impacto de las paradas policiales en jóvenes sin hogar—. La respuesta de la Fundación desde sus valores, compromiso, calidad, cercanía y profesionalidad nos ha permitido aumentar nuestras herramientas de acompañamiento como profesionales y mejorar el acceso a los derechos de las personas sin hogar con que trabajamos.”

DISCAPACIDAD



La Ley 8/2021 ha supuesto un gran avance para fortalecer los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad, pero sigue generando mucha confusión, por lo que es muy necesario formar e informar.

Colaboradores

- Gómez-Acebo & Pombo, Abogados
- Fundación para la Investigación sobre el Derecho y la Empresa (Fide)
- Clínica Jurídica ICADE
- Fundación Esfera
- Universidad Rey Juan Carlos
- Plena Inclusión Madrid
- Cáritas Madrid
- Cruz Roja

DISCAPACIDAD

Durante el 2023 hemos llevado a cabo diferentes actuaciones para profundizar en las implicaciones prácticas de la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica. El objetivo de nuestro trabajo ha sido ayudar a las entidades sociales y a los familiares de las personas con discapacidad a comprender mejor esta reforma y su impacto en la vida diaria.

Hemos elaborado un estudio sobre la figura del asistente personal —en colaboración con la Clínica Jurídica ICADE y la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Madrid— y otro estudio sobre la figura del facilitador judicial —junto con la Fundación A la Par—.

Junto con alumnos de la Clínica Jurídica ICADE y abogados de Gómez-Acebo & Pombo, hemos continuado con el [programa de street law dirigido a entidades sociales sobre el régimen jurídico de las personas con discapacidad](#). Impartimos formación a Cáritas Madrid y Cruz Roja, entre otras entidades.

Por otra parte, en colaboración con el Comité de Discapacidad de Gómez-Acebo & Pombo, organizamos un [diálogo de expertos](#) para reflexionar sobre el nuevo régimen de las personas con discapacidad. Tuvimos la oportunidad de contar con referentes en esta materia como Natalia Velilla —magistrada y escritora— y Tomás Sancho —presidente de Plena Inclusión Madrid—.

Asimismo, en coordinación con abogados de Gómez-Acebo & Pombo y colaborando con Plena Inclusión Madrid, hemos estudiado el marco jurídico autonómico de la provisión de servicios sociales en materia de discapacidad.



Otro de nuestras líneas de actuación es promover el trabajo digno y la inclusión laboral en el sector de la abogacía de las personas con discapacidad. En este contexto, cabe destacar las siguientes iniciativas:

— El [Grupo de Trabajo Di-Capacidad de la Fundación para la Investigación sobre el Derecho y la Empresa —FIDE—](#), coliderado por nuestra directora, Ana Higuera, que ha impulsado, entre otras acciones, la Alianza por la Discapacidad de despachos de abogados.

— El [Curso de Asistente Jurídico para Personas con Discapacidad Intelectual de la Universidad Rey Juan Carlos](#). En este curso colaboramos tanto acompañando a personas con discapacidad en su proceso de adaptación al puesto de trabajo de paralegal en Gómez-Acebo & Pombo como impartiendo contenidos específicos.



En el 2024 continuamos...

- Identificando y analizando las cuestiones más controvertidas del acceso efectivo a las medidas que recoge el nuevo régimen jurídico para las personas con discapacidad.
- Ofreciendo más formación a entidades sociales.
- Apoyando a iniciativas focalizadas en el trabajo digno y la inclusión laboral de las personas con discapacidad en el sector de la abogacía.

TESTIMONIOS



Mabel López García

Coordinadora del área de desarrollo de proyectos en la Fundación Esfera

“La Fundación Fernando Pombo y la Fundación Esfera reconocen y comparten el valor que las personas con discapacidad intelectual aportan a la sociedad. A través de formaciones como la de Asistente Jurídico, creamos nuevas oportunidades laborales en entornos jurídicos que suponen una transformación social.

Este proceso de aprendizaje común, ha hecho que la Fundación Fernando Pombo se convierta en un referente profesional y un pilar irrenunciable para el desarrollo de nuestro proyecto. Hablar de la Fundación Fernando Pombo es hablar de una confianza inquebrantable, donde cada dificultad se transforma en una valiosa oportunidad.”



Miguel Santiuste Muñoz

Técnico paralegal de Público y Regulatorio en Gómez-Acebo & Pombo

“Hay muchos adolescentes que no comprenden los riesgos que pueden conllevar las redes sociales. Por ese motivo empecé a colaborar con la Fundación Fernando Pombo en su proyecto de violencia de género por medios digitales. Con ayuda de su kit legal pude realizar diferentes charlas de concienciación en diferentes asociaciones, como Adisli, para poder prevenir situaciones como el ciberacoso entre adolescentes.”

VIOLENCIA DE GÉNERO POR MEDIOS DIGITALES

El ciberacoso; el grooming; la difusión no consentida de imágenes; el chantaje y las coacciones por medios digitales están cada vez más extendidos en la sociedad. Causa graves efectos en la salud física y mental, además de atentar contra la dignidad, integridad y seguridad de quienes la sufren.

Colaboradores

- Gómez-Acebo & Pombo, Abogados
- Fundación Luz Casanova
- Punto Municipal del Observatorio Regional para la Violencia de Género de Colmenar Viejo
- Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias

VIOLENCIA DE GÉNERO POR MEDIOS DIGITALES

Llevamos más de diez años trabajando en la prevención de la violencia de género y en la salvaguarda de los derechos de las víctimas. Nuestra atención y esfuerzos están dedicados a la creación de conocimiento, a la visibilización y a la colaboración en la lucha contra la violencia de género que se produce por medios digitales, especialmente en el campo de la prueba digital.

Por ello, en el 2023 hemos continuado con la difusión de nuestro «[kit legal](#)», que brinda información sobre esta materia. El objetivo es ayudar a profesionales, familias, víctimas y potenciales víctimas a identificar los delitos que se producen por medios digitales, sus consecuencias, los medios de prueba, así como a solicitar orientación práctica para proceder a su denuncia y búsqueda de apoyo.

Dicho kit legal consta de una guía práctica con más de cien preguntas y respuestas sobre las cuestiones

anteriores y otras muchas, un folleto informativo y unos vídeos en los que se explican los delitos más frecuentes de violencia de género por medios digitales. Todo está disponible de forma gratuita en nuestra página web.

Además, se han puesto en marcha dos proyectos con la Clínica Jurídica de la Universidad Carlos III de Madrid. En uno de ellos se estudia las novedades normativas y jurisprudenciales en materia de violencia de género por medios digitales. En el otro, se analizan los ciberdelitos que se cometen por y entre adolescentes.

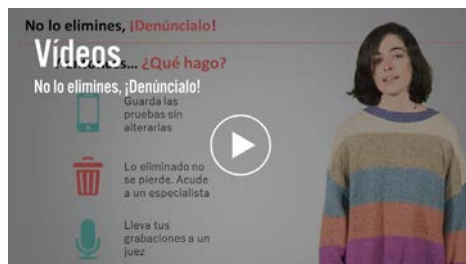
Descarga la guía

Descarga el folleto

Ver vídeos



Asimismo, en colaboración con el Área de derecho Penal de Gómez-Acebo & Pombo, utilizando nuestra guía, hemos ayudado a la formación de policías locales del Ayuntamiento de Madrid y de otros municipios de la Comunidad de Madrid en el «[Curso de especialización sobre violencia de género y violencia doméstica](#)».



En el 2024 continuamos...

- Analizando el tratamiento de la prueba digital en los procesos judiciales.
- Identificando potenciales mejoras del marco normativo vigente, con especial atención a las situaciones de vulnerabilidad, indefensión y doble victimización que, en ocasiones, afectan a las víctimas de violencia de género menores de edad.
- Trabajando en una nueva edición del «kit legal» que, entre otras novedades, ampliará el espectro de edad —es decir, no sólo nos centraremos en los menores edad—, ampliará los supuestos, conductas y delitos telemáticos e incluirá cuestiones relacionadas con el uso e impacto de inteligencia artificial.

Desde la publicación del «kit legal» se han producido un total de **949** descargas.



TESTIMONIOS



Soledad González Nicolás

Directora general en la Fundación Luz Casanova

“Para la Fundación Luz Casanova es una gran oportunidad contar con la Fundación Fernando Pombo como colaboradora jurídica en la erradicación de la violencia de género. Con la Fundación Fernando Pombo hemos podido profundizar en cómo actuar legalmente ante la violencia digital que sufren muchas adolescentes víctimas de violencia de género, así como en analizar el sistema de protección de las víctimas cuando estas son menores de edad.

La profesionalidad, experiencia y elevado compromiso social de las personas que forman parte de la Fundación Fernando Pombo la convierten en una aliada fundamental para la transformación social.”



Inés Puig Puig-Samper Naranjo

Abogada de Procesal y Arbitraje en Gómez-Acebo & Pombo

“Siempre es un reto y una satisfacción contribuir en cualquier proyecto que la Fundación propone sobre la violencia contra las mujeres. El trabajo desarrollado en torno a la violencia digital ayuda a darle visibilidad y aporta soluciones para frenar y perseguirla. Mi ejercicio de la abogacía no sería completo si no pudiera contribuir a la erradicación de esta lacra.”

TRATA DE SERES HUMANOS

España es uno de los principales países en el mundo de destino y de tránsito hacia otros países de víctimas de trata con fines de explotación sexual.

Colaboradores

- Gómez-Acebo & Pombo, Abogados
- Porticus
- Asociación Trabe

TRATA DE SERES HUMANOS

La trata de seres humanos es el proceso a través del cual se capta, traslada, transporta y receptiona a un ser humano con violencia, intimidación y otros medios que restringen su libertad con el propósito de una posterior explotación.

Además de ser un delito, constituye una flagrante violación de derechos humanos y un desafío para la seguridad internacional.



En el 2019 decidimos crear junto con la Asociación Trabe el proyecto «[Rights for Change](#)». El proyecto cuenta con el apoyo y la confianza de la organización filantrópica Porticus. Nace con el objetivo de analizar y proponer, desde una perspectiva integral, soluciones a los obstáculos que se encuentran las víctimas de trata de seres humanos en el acceso y ejercicio de sus derechos,

En el 2023 hemos dedicado nuestros esfuerzos, principalmente, a la difusión de la obra colectiva [Cuestiones prácticas de la trata de seres humanos: una visión interdisciplinar](#), publicada en el 2022 como parte de este proyecto. En esta obra participaron más de treinta profesionales de la judicatura, de la abogacía, del mundo universitario y de la intervención social.

Descarga la guía

Además, hemos identificado posibles mejoras legislativas en esta materia y participamos como ponentes en las [XII Jornadas de la Red Gallega contra la Trata Sexual](#). A dicha jornada asistieron más de cien personas del tercer sector, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, juristas y de las Administraciones Públicas para reflexionar sobre el marco jurídico vigente, la protección de las víctimas, las dificultades en la persecución del delito y las nuevas formas de captación.



En el 2024 continuamos...

- Elaborando propuestas de mejora legislativa al Anteproyecto de Ley Integral Contra la Trata de Seres Humanos.
- Dedicado parte de nuestros recursos al nuevo proyecto «Rights for Change tech». Con este proyecto, nos proponemos desarrollar una solución tecnológica con contenido informativo riguroso, pero accesible, sobre los derechos de mayor interés para las víctimas y supervivientes de trata con fines de explotación sexual en nuestro país.

Desde la publicación de la guía jurídica se han producido un total de **1.164** descargas.



Para más información visite:

www.r4ctratadepersonas.org

Campaña de concienciación #Trata



TESTIMONIOS



Lucía Cancio-Donlebún Fernández

Abogada y colaboradora *pro bono*

“Trabajar en estos proyectos contribuye a derribar las barreras existentes entre las personas y sus derechos: a veces mediante la divulgación; otras veces, luchando porque se reconozcan debidamente. Desde de nuestra profesión, es una forma de luchar por acabar con las injusticias de nuestro tiempo.

Como veis, se me acaban las ideas para decir lo mismo de distintas formas: acercar el derecho a todas las personas.”



Marta Jiménez Romero

Trabajadora social en la Asociación Trabe

“Siempre he creído en el poder que las personas tienen para cambiar el mundo. Luchar por la justicia social de la mano de la Fundación Fernando Pombo es, sin duda, una grata experiencia.

En lo relacionado con la trata de personas, existe una gran responsabilidad de la Administración y las Instituciones Públicas, por eso sin el apoyo de la Fundación esto sería más difícil. Gracias, por ayudar a Trabe a acompañar a las mujeres sobrevivientes de trata a recuperar su dignidad y luchar por sus derechos, desde el trabajo en red.”

SEGUNDA OPORTUNIDAD

La vulnerabilidad de muchas personas va ligada en ocasiones a la precariedad financiera derivada de una situación de sobreendeudamiento.

Colaboradores

- Gómez-Acebo & Pombo, Abogados
- Cáritas Madrid
- Asociación Trabe
- Asociación Provienda
- Fundación Luz Casanova
- Orden Hospitalaria San Juan de Dios Valencia

SEGUNDA OPORTUNIDAD

En el 2015 decidimos estudiar la aplicación de la ley de segunda oportunidad en contextos de vulnerabilidad. Nos dimos cuenta de la necesidad de información y formación que existía en el tercer sector sobre esta normativa que es fundamental para poder ofrecer un mejor acompañamiento al número creciente de personas cuyo nivel de sobreendeudamiento les impide revertir su situación de exclusión social.

Desde entonces hemos publicado tres ediciones de la [Guía práctica de posibles aplicaciones de la ley de segunda oportunidad a personas en situación de vulnerabilidad](#); la última, en el 2023, adaptada a las últimas reformas de la Ley Concursal.



Descarga la guía

Adicionalmente, hemos organizado nuestro primer curso sobre la ley de segunda oportunidad para las áreas jurídicas y abogados voluntarios de distintas entidades sociales.

Desde la primera edición de nuestra guía, venimos colaborando con Cáritas Madrid, Provivienda, Fundación Luz Casanova y Asociación Trabe, entre otras entidades sociales, con el fin de explorar las posibilidades de aplicación de esta ley en casos con personas sin hogar, personas migrantes, mujeres víctimas de violencia de género o víctimas de trata de seres humanos.



Vídeos sobre el proyecto:



En el 2024 continuamos...

- Divulgando la guía — Colaborando con entidades sociales para resolver dudas jurídicas sobre la aplicación del mecanismo de segunda oportunidad para las personas en situación de vulnerabilidad que éstas atienden.
- Organizando la segunda edición del curso sobre la ley de segunda oportunidad aplicada a situaciones de vulnerabilidad.

Desde la publicación de la guía jurídica se han producido un total **179** descargas.



TESTIMONIOS



Julio Jiménez de Valdés

Abogado de Procesal y Arbitraje en
Gómez - Acebo & Pombo

“Resulta muy gratificante poder contribuir a que esta nueva edición de la guía sobre la ley de la segunda oportunidad vea la luz y, sobre todo, se convierta en una herramienta útil para todas aquellas personas y asociaciones que de un modo u otro necesitan acudir a estos instrumentos legislativos. Esto, además, no sería posible sin la enorme labor que realiza la Fundación para que esta guía tenga una gran difusión y resulte didáctica.”



Esteban Gómez de la Bárcena

Responsable de viviendas en
Cáritas Madrid

“La Fundación Fernando Pombo ha colaborado con Cáritas Diocesana de Madrid —a través del Servicio de Vivienda— con su experiencia en la ley de segunda oportunidad, que afecta a familias que atendemos en este servicio. Para nosotros es una satisfacción contar con su colaboración en todo lo concerniente al problema de la vivienda, que afecta a multitud de familias que nos piden asesoramiento y ayudas. Asimismo, es enriquecedor poder apoyar a familias en situaciones de precariedad y, en muchas ocasiones, con respuestas satisfactorias.”

OTRAS COLABORACIONES *PRO BONO*

Trabajamos con otras realidades, a veces invisibles, en las que el derecho es instrumento y motor de mejora social.

Colaboradores

- Gómez-Acebo & Pombo, Abogados
- Indifferent Minds Foundation
- Fundación SOL safe online
- Fundación Sonrisas sin Cáncer
- GWL Voices Association

OTRAS COLABORACIONES *PRO BONO*

Durante el 2023, continuamos apoyando con nuestros conocimientos jurídicos a entidades sociales en el desarrollo de sus fines:

- Comenzamos nuestra colaboración con Indifferent Minds Foundation, entidad que busca concienciar sobre las dificultades de los menores con altas capacidades. En concreto, hemos analizado algunas de las dificultades legales que se encuentran en el contexto educativo.
- También, hemos apoyado en sus respectivos procesos de constitución a Fundación SOL safe online, centrada en la prevención del ciberacoso, y a la Fundación Sonrisas sin Cáncer, enfocada en la salud infantil.
- Continuamos nuestra colaboración con la asociación GWL Voices, organización que promueve el liderazgo femenino en las esferas públicas y privadas a nivel internacional.

Todos nuestros proyectos son desarrollados en colaboración con entidades sociales, otras fundaciones, profesores y estudiantes de universidades, abogados *pro bono*, asesorías jurídicas de empresas, empresas privadas que puedan aportar un valor diferencial, Administraciones Públicas y, por supuesto, la abogacía institucional.

TESTIMONIOS



Jana Martínez-Piqueras Martínez

Presidenta y cofundadora de Indifferent Minds Foundation

“Los derechos educativos de los niños con alta capacidad son desconocidos y vulnerados de manera sistemática y, cuando se lucha por ellos, debido a los prejuicios que se tienen, se cuestiona al que lo hace.

El trabajo con la Fundación Fernando Pombo nos está permitiendo establecer protocolos de actuación frente a los centros escolares que protejan a estos niños, y ayuden a sus padres a lograr que se lleve a cabo la actuación educativa que su hijo necesita, para preservarlo del riesgo sanitario que se deriva de la no atención a sus diferencias.”



Natalie Menvielle Labourdette

Office manager en GWL Voices

“GWL Voices es una organización de mujeres líderes de todas las regiones y procedencias comprometidas en la construcción de un sistema internacional con igualdad de género que responda eficazmente a los desafíos actuales del desarrollo sostenible, la paz, la seguridad y los derechos humanos.

La colaboración de la Fundación Fernando Pombo ha sido crucial para establecer los cimientos legales de nuestra asociación. Su valioso apoyo nos permite cumplir todas las normativas propias de una asociación, garantizando así que operemos con responsabilidad y transparencia. Además, nuestra alianza se fortalece continuamente mediante la alineación de objetivos compartidos, reafirmando nuestro compromiso de colaboración en esta relación mutuamente enriquecedora y fructífera. También queremos resaltar la calidez humana de cada una de las personas con las que hemos trabajado en distintos proyectos.”

ACTOS INTERNACIONALES

Asistimos a la [Conferencia Anual de la Internacional Bar Association](#) —IBA— en París. Como venimos haciendo desde hace más de una década, acudimos con el propósito de fortalecer nuestras relaciones internacionales en esta asociación que vela por el presente y futuro de la profesión. Continuamos con el legado y compromiso que Fernando Pombo —primer abogado no anglosajón que presidió la IBA— tenía con esta organización.

Patricia Fita Rios, abogada de nuestro equipo, consiguió una de las becas de la IBA en el 2022 por su artículo «The casual sequence between moral conscience and social development» que le ha permitido asistir por segundo año consecutivo a la conferencia anual de esta asociación.



Participamos en el [PILnet Global Forum](#). PILnet es una institución que promueve el *pro bono* en todo el mundo. Este foro es un destacado espacio para el aprendizaje y el intercambio de experiencias en relación con el desarrollo del *pro bono* en distintos países.

En el 2023 tuvimos la oportunidad de ser ponentes en la conferencia «ESG: Friends or Foes?». Nuestra directora, Ana Higuera, junto con otros profesionales de la abogacía, expusieron la importancia de realizar un triple análisis de impacto al definir las estrategias ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG, por sus siglas en inglés) en despachos de abogados.

En nuestra exposición compartimos la percepción de que este triple análisis debe abarcar el impacto en la sociedad, el impacto interno en los despachos y el impacto en el asesoramiento a clientes. El trabajo *pro bono* se identificó como una herramienta clave de impacto social.

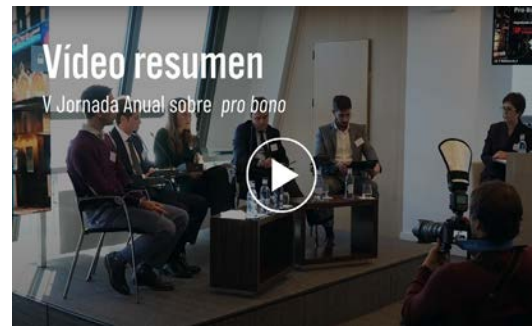


Coorganizamos la [V Jornada anual sobre Pro Bono](#), en el marco de la «European Pro Bono Week», junto con la Fundación Pro Bono España. Este año nos hemos centrado en el análisis de distintas realidades de desigualdad y discriminación que afectan especialmente a las mujeres.

En esta jornada presentamos la guía jurídica *Enfrentando la aporofobia*, que hemos elaborado junto con la Clínica Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid y la Fundación Hogar Sí. Durante la presentación se destacó la importancia de entender las circunstancias y riesgos de la doble vulnerabilidad de las mujeres en situación de calle.

Durante la segunda parte de la jornada, bajo el título «Diálogos: derecho, mujer y cambio social», llevamos a cabo una sesión activa entre entidades sociales y la abogacía *pro bono*. En esta sesión, se intercambiaron aprendizajes y se plantearon retos legales en la protección de mujeres víctimas de violencia de género en cuatro contextos: adolescencia y mundo digital, mayores, discapacidad y exclusión social.

Asistieron más de cien personas de los distintos perfiles con los que colaboramos: estudiantes de derecho, profesores universitarios, abogados interesados en el *pro bono* y representantes del sector social.



Participamos en el seminario [Recuperar la universalidad de los Derechos Humanos](#). Se trata de nuestra primera colaboración con la Asociación para las Naciones Unidas en España —ANUE—. En el seminario participaron representantes políticos, diplomáticos y defensores de los derechos humanos. Nuestro responsable de proyectos, Rafael Merino, analizó la relación entre la tecnología y los derechos humanos, así como el papel de las Naciones Unidas en este ámbito.



ACTOS NACIONALES

Nuestra directora, Ana Higuera, fue ponente en el [I Congreso de la Abogacía Humanista](#), celebrado en el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid. Durante el congreso se analizó la evolución, tendencias, buenas prácticas y retos con vistas al futuro de la responsabilidad social en los despachos de abogados.



Nuestro responsable de proyectos, Rafael Merino, fue ponente en la [XII Xornada de la Rede Galega contra la Trata Sexual](#), celebrada en el campus de Ourense de la Universidad de Vigo.



Con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, la Fundación y el Comité de Discapacidad de Gómez-Acebo & Pombo organizaron el acto: [Diálogo sobre las Implicaciones Prácticas del Nuevo Régimen de las Personas con Discapacidad](#).



FECHAS DEL CURSO
20 al 28 de noviembre de 2023

HORARIO
De 18h a 21h

LUGAR
ASOCIACIÓN PARA LAS NACIONES UNIDAS EN ESPAÑA
Via Layetana 33, entlo. 3º

INSCRIPCIONES
93 301 31 98
info@anue.org

MATRÍCULA
30€ - General,
20€ - Parados, estudiantes,
jubilados y socios

Ingreso La Caixa
Nº. EX58 2100 3000 1022 0123 0499

Certificado de Asistencia

ORGANIZA
 Asociación para las Naciones Unidas en España

CONTACTO
93 301 31 98
info@anue.org
Via Layetana 33, entlo. 3º
08003 Barcelona
www.anue.org

CON EL APOYO DE
 **Generalitat de Catalunya**
 **75 DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS**
DIGNIDAD, LIBERTAD Y JUSTICIA PARA TODAS LAS PERSONAS

LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS



Rafael Merino también fue invitado para hablar sobre tecnología y derechos humanos en el curso [La Protección de los Derechos Humanos en el Sistema de Naciones Unidas](#), organizado por ANUE. El curso estuvo dirigido a profesionales del tercer sector y estudiantes de Derecho.

Por otra parte, hemos colaborado con la Fundación Seres y su [Lab Derechos Humanos](#) en la organización de una jornada para analizar el Anteproyecto de Ley de Protección de los Derechos Humanos, de la Sostenibilidad y de la Diligencia Debida en las Actividades Empresariales del Gobierno de España.



FOROS UNIVERSITARIOS



Ana Higuera, directora de la Fundación, fue ponente en el [Congreso ODS](#), organizado por la Asociación para las Naciones Unidas y el Derecho Internacional de la Universidad Carlos III de Madrid. Durante el congreso, se reflexionó sobre el significado del trabajo digno y su relación con la Agenda 2030, el sistema de protección social en España y el acceso a la justicia para los más vulnerables, entre otros asuntos.



Hemos sido ponentes en los **másteres de Acceso a la Abogacía** del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid y de la Universidad Carlos III de Madrid.



Hemos participado en el acto conmemorativo del [X Aniversario de la Clínica Jurídica ICADE](#), donde se destacó el trabajo de numerosos voluntarios, alumnos, *alumni* y personal de la facultad que han colaborado con la clínica a lo largo de su primera década de vida, incluyendo a la Fundación Fernando Pombo.



Hemos organizado un coloquio con estudiantes y profesores del [Programa de Protección Internacional de los Derechos Humanos](#) de la Universidad de Navarra y de la Universidad Católica de Santa María (Arequipa, Perú). En dicho coloquio, hemos reflexionado sobre cómo involucrar a la abogacía en proyectos jurídicos con impacto social en Europa y en América Latina.

Las clínicas jurídicas son programas académicos que combinan la enseñanza teórica del derecho con la práctica jurídica real.

Bajo la supervisión de profesores, abogados de Gómez-Acebo & Pombo y el equipo de la Fundación, los estudiantes de Derecho investigan y trabajan durante varios meses sobre asuntos de interés público identificados por la Fundación y entidades sociales.

Las clínicas jurídicas no sólo ofrecen una formación integral a los futuros abogados, sino que también cumplen una función social esencial al proporcionar asistencia a quienes más lo necesitan.

Contribuimos a un proyecto de *street law* para informar a las personas mayores sobre sus derechos por medio de talleres jurídicos, utilizando los folletos informativos de nuestro proyecto «Envejecer con derechos; que la edad no sea un límite».

Clínica jurídica ICADE y la Fundación Grandes Amigos.

Analizamos los delitos de odio contra las personas sin hogar para el desarrollo de la guía jurídica *Enfrentando la aporofobia*.

Clínica jurídica de la Universidad Autónoma y la Fundación Hogar Sí.

Impulsamos un proyecto de *street law* sobre discapacidad para informar y explicar a las entidades del tercer sector la reforma del régimen jurídico de las personas con discapacidad.

Clínica jurídica ICADE, Cáritas Madrid y Cruz Roja.

Elaboramos un estudio sobre las novedades normativas y jurisprudenciales en materia de violencia de género por medios digitales y analizamos los principales ciberdelitos que se cometen por y entre adolescentes.

Clínica jurídica de la Universidad Carlos III de Madrid y la Fundación Luz Casanova.

Estudiamos un caso de posible discriminación por VIH en la renovación del permiso de conducción.

Clínica Legal de la Universidad de Alcalá y CESIDA.

Además, hemos compartido nuestra experiencia y el impacto del trabajo en las clínicas jurídicas en el **III Encuentro de Clínicas Jurídicas de la Comunidad de Madrid** celebrado en la Universidad Europea.

TESTIMONIOS



Berta Martín Jiménez

Profesora en la Universidad de Alcalá

“En la Clínica Legal de la Universidad de Alcalá (UAH), bajo la dirección del profesor Miguel Ángel Ramiro Avilés, he trabajado junto con un grupo de estudiantes de la propia universidad en un litigio estratégico junto con la Fundación Fernando Pombo y abogados del despacho Gómez-Acebo & Pombo, contra la discriminación hacia las personas con VIH derivada de la aplicación del derecho positivo.

Mi participación en la clínica me enriquece tanto a nivel profesional como personal, confirmando que la enseñanza del Derecho mediante casos reales con impacto en los derechos humanos es de un valor incalculable y promueve el pensamiento jurídico crítico entre los estudiantes.”

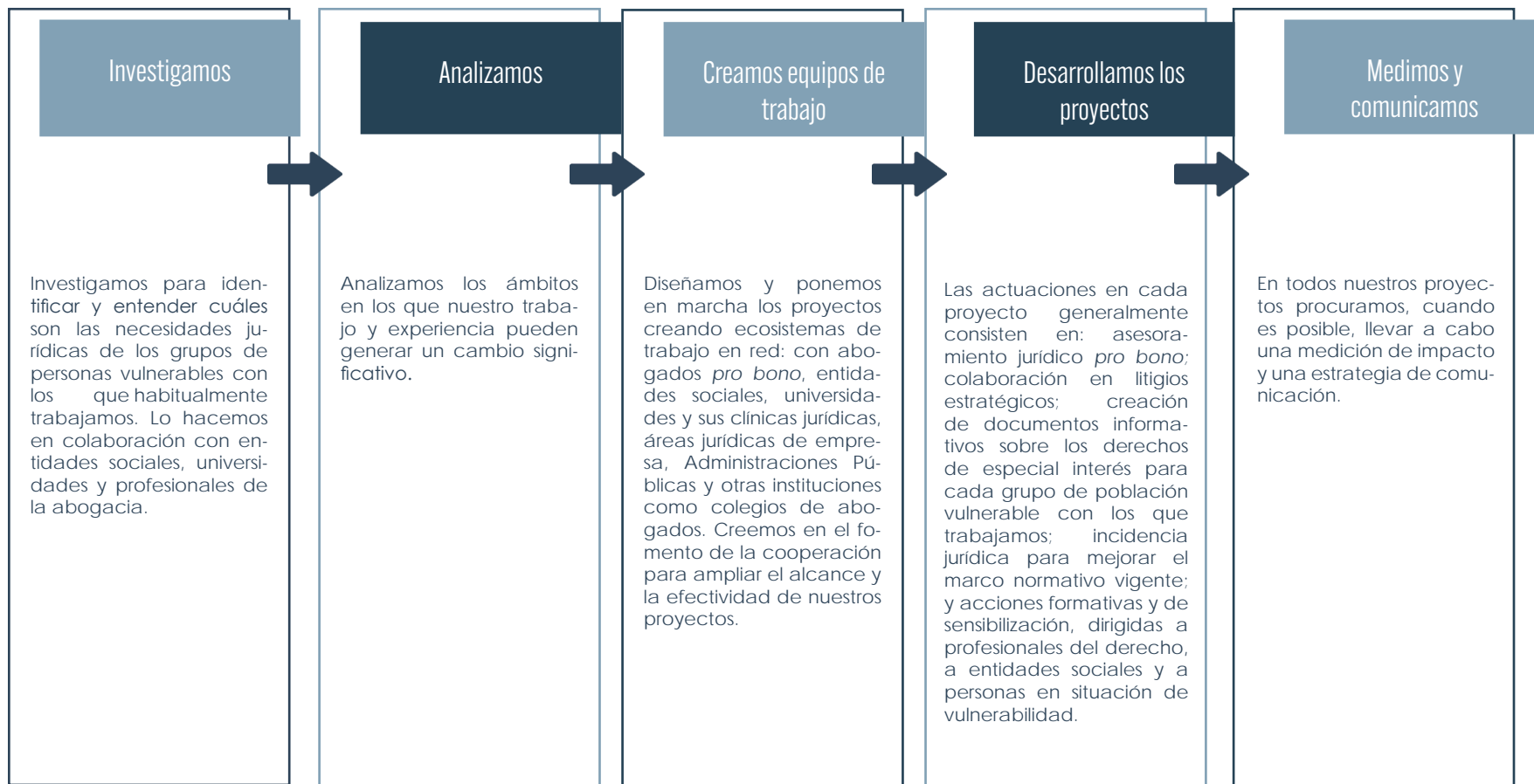


Isabel Lázaro González

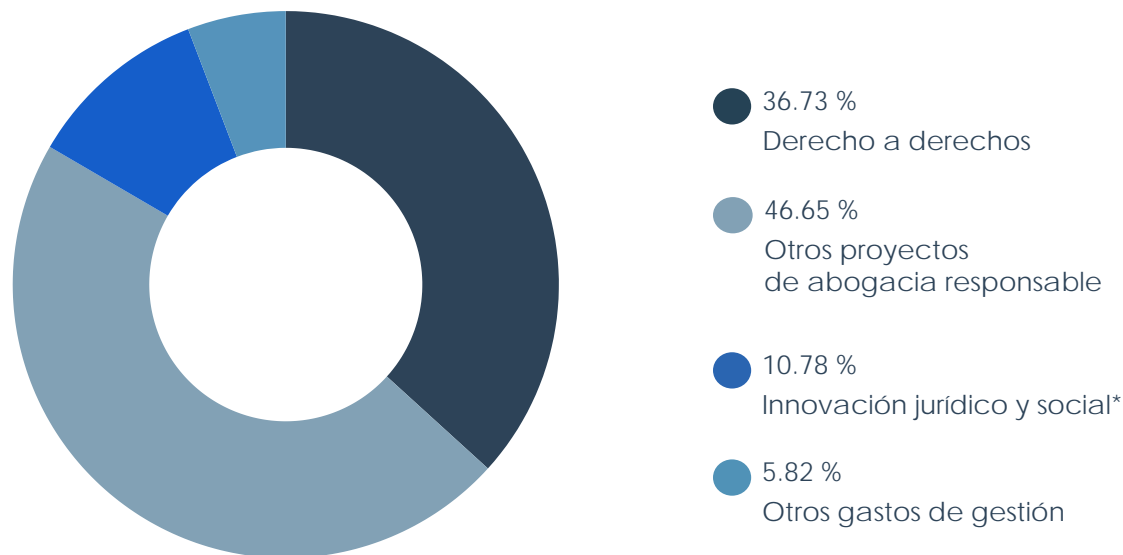
Directora de la Clínica Jurídica ICADE

“En la formación de los estudiantes, la participación en proyectos vinculados a organizaciones sociales y tutelados por profesionales —como los abogados de la Fundación Fernando Pombo—, permite «tocar la realidad» y, en ese lugar, el derecho revela su verdadera dimensión: el derecho es un instrumento transformador de la sociedad que tiene como motor la persona y sus derechos. Los alumnos pueden descubrir entonces su papel protagonista como agentes de cambio social.”

MÉTODO



Asignación de recursos económicos en líneas de actuación



Las cuentas anuales del año 2023 han sido auditadas por Eudita Persevia Auditores de Cuentas, S.L. y depositadas en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Más información en nuestra página web www.fundacionpombo.org

* La asignación de recursos en esta línea de actuación se ha destinado al diseño del proyecto «Rights for Change tech».

AGRADECIMIENTOS

La Fundación Fernando Pombo ha podido desarrollar su labor gracias al apoyo y la colaboración de diversas instituciones y profesionales que han contribuido significativamente a la realización de los proyectos.

Gracias a Gómez-Acebo & Pombo por su confianza y apoyo constante;

a Porticus por apoyar nuestra línea de trabajo contra la trata de seres humanos;

a la familia Pombo y a otros donantes privados por contribuir altruistamente al cumplimiento de nuestros fines;

y a todos los profesionales que colaboran y forman parte de nuestros proyectos.

Sin la generosidad y compromiso de todos ellos sería imposible lograr lo descrito en esta memoria. Nos referimos a los abogados de Gómez-Acebo & Pombo —pero no solo— que ponen todo su rigor, conocimiento y experiencia al servicio de nuestras iniciativas, a las entidades sociales que creen en el poder transformador

de la colaboración, a los profesores y alumnos que colaboran en los proyectos de clínicas jurídicas, a las Administraciones Públicas y otras instituciones del sector jurídico que confían en nosotros.

Gracias a la suma de estos apoyos, la Fundación Fernando Pombo puede seguir defendiendo los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad y promoviendo una sociedad más justa y equitativa.

A todos ellos, nuestro más sincero agradecimiento.



www.fundacionpombo.org